

TÉRMINOS Y CONDICIONES

“ACTIVIDAD CREATIVA SAN FERNANDO DIBUJA TU MAGIA”

El presente documento establece los Términos y Condiciones bajo los cuales se desarrollará la actividad de carácter creativa y participativa denominada **“SAN FERNANDO DIBUJA TU MAGIA”** (en adelante, la “ACTIVIDAD”).

La ACTIVIDAD es organizada por **ALIMENTOS DEL VALLE S.A. – ALIVAL S.A.** (en adelante, el (“ORGANIZADOR”), sociedad identificada con NIT 890.110.964-6, con domicilio en el Parque Industrial y Comercial del Cauca, Etapa 2, lote 5, La Sofía, Caloto – Cauca.

Las personas que deseen participar en la ACTIVIDAD reconocen y aceptan que su desarrollo se regirá exclusivamente por lo dispuesto en el presente documento. En consecuencia, la participación en la ACTIVIDAD implica el conocimiento, entendimiento y aceptación integral de estos Términos y Condiciones.

En caso de no estar de acuerdo con lo aquí establecido, el interesado deberá abstenerse de participar.

EL ORGANIZADOR podrá modificar, aclarar, ampliar, suspender o cancelar la ACTIVIDAD cuando existan circunstancias que así lo justifiquen, informando oportunamente dichas decisiones a través de la página web oficial de la ACTIVIDAD y/o los demás canales de comunicación que considere pertinentes.

Aceptación de los Términos y Condiciones

La participación en la ACTIVIDAD implica la aceptación expresa, previa e informada de los presentes Términos y Condiciones.

1. Definiciones

Para una mejor comprensión del presente documento, se adoptan las siguientes definiciones:

- **Actividad:** actividad de carácter creativo y participativo denominada “San Fernando dibuja tu magia”, mediante la cual los participantes desarrollan propuestas gráficas orientadas al diseño de empaques de productos del ORGANIZADOR, e integra componentes de interacción cultural y acciones de impacto social en los términos definidos en los presentes Términos y Condiciones.
- **Organizador:** ALIMENTOS DEL VALLE S.A. – ALIVAL S.A.
- **Participante menor de edad:** niño, niña o adolescente que tenga entre 10 y 14 años al momento del registro.
- **Adulto responsable:** padre, madre, tutor, acudiente o persona que manifieste contar con facultad suficiente para autorizar la participación del menor.
- **Obra o ilustración:** dibujo, diseño, creación artística o pieza gráfica elaborada por el participante menor de edad para participar en la ACTIVIDAD.

Las propuestas deberán ser elaboradas de manera manual por el participante, sin el uso de herramientas de generación automática o inteligencia artificial (IA).

- **Semifinalistas:** participante que hayan superado la etapa de validación inicial y selección definida por el ORGANIZADOR.
- **Beneficiario:** participante que, habiendo cumplido los requisitos de la ACTIVIDAD, es seleccionado conforme a la mecánica prevista en estos Términos y Condiciones, como resultado del proceso de evaluación y votación, y que tiene derecho a recibir el estímulo formativo o económico otorgado por EL ORGANIZADOR.

- **Estímulo formativo:** reconocimiento y beneficio otorgado al menor que resulte beneficiario de la ACTIVIDAD, consistente en una beca creativa destinada exclusivamente a cubrir programas, cursos, seminarios, talleres, matrículas, **materiales** u otros conceptos académicos o artísticos previamente autorizados por EL ORGANIZADOR, el cual será gestionado directamente por este o la posibilidad de recibir el dinero en efectivo.

El valor total de este estímulo no podrá superar la suma de un millón de pesos (\$1.000.000 COP) por beneficiario.

- **Proyecto “Rincones para Crear Recuerdos”:** iniciativa de impacto social desarrollada en el marco de la ACTIVIDAD, mediante la cual EL ORGANIZADOR realiza aportes en especie y/o económicos a entidades sin ánimo de lucro, orientados a la dotación de espacios educativos con mobiliarios, materiales de arte, libros o herramientas creativas, en los términos definidos en los presentes Términos y Condiciones, o entrega de productos de las marcas Alival S.A.

- **Beneficio indirecto de impacto social:** acción complementaria de la ACTIVIDAD mediante la cual EL ORGANIZADOR podrá realizar aportes en especie a una entidad sin ánimo de lucro, con fines educativos, artísticos o culturales, sin que ello constituya un incentivo económico para el participante o sus representantes.
- **Fundación:** entidad sin ánimo de lucro que podrá ser beneficiaria de acciones de impacto social en el marco de la ACTIVIDAD.
- **Política de Tratamiento de Datos Personales:** documento adoptado por EL ORGANIZADOR que establece las condiciones, finalidades, derechos y procedimientos aplicables al tratamiento de los datos personales, conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, el cual se encuentra disponible para consulta en la página web oficial del ORGANIZADOR.

2. Vigencia

La ACTIVIDAD se desarrollará desde el 16 de junio de 2026 hasta el 15 de julio de 2026. Durante este periodo se llevarán a cabo las distintas fases que integran su ejecución, conforme al cronograma definido por EL ORGANIZADOR.

3. Plazo para registro y envío de propuestas

Los participantes podrán realizar su registro y enviar sus propuestas de ilustración creativas desde el 1 de Julio de 2026 hasta el 5 de Julio de 2026.

Una vez cumplido este plazo, no se aceptarán nuevos registros ni la recepción de propuestas, sin perjuicio de las demás etapas de la ACTIVIDAD que continuarán conforme al cronograma establecido por EL ORGANIZADOR.

4. Objetivo

Con el fin de promover la participación de la comunidad y fomentar la expresión creativa en el marco de la campaña “Navidad 2026”, EL ORGANIZADOR ha estructurado una actividad de carácter artístico y participativo, dirigida a niños, niñas y adolescentes, mediante la cual desarrollarán propuestas gráficas orientadas al diseño de los empaques de los productos definidos para la ACTIVIDAD.

A través de esta iniciativa, los participantes serán invitados a crear ilustraciones inspiradas en la pregunta “**¿Qué es lo mejor de la Navidad Colombiana?**”, incorporando elementos asociados a la identidad cultural, las tradiciones, las emociones de la temporada y las experiencias propias de sus entornos.

En este contexto, los productos icónicos de la temporada se integran como una plataforma de interacción creativa y cultural, en la medida en que sus empaques se conciben como el espacio en el cual se materializarán las propuestas seleccionadas, trascendiendo su función tradicional para convertirse en un medio de expresión que refleje la diversidad, creatividad e identidad regional de la comunidad.

Con lo anterior, la ACTIVIDAD busca fortalecer el vínculo entre la marca y sus consumidores, promoviendo la construcción colectiva de contenidos y generando recordación a través de experiencias significativas y participativas.

5. Público objetivo:

La ACTIVIDAD estará dirigida a niños, niñas y adolescentes entre los 9 y 15 años, quienes podrán participar a través del registro realizado por un adulto responsable, en los términos definidos en el presente documento.

Este rango de edad ha sido definido con el propósito de favorecer la autenticidad de las propuestas creativas, reducir la dependencia de herramientas de inteligencia artificial (IA) y promover la participación del entorno familiar y escolar en el desarrollo de la ACTIVIDAD.

6. Alcance territorial

LA ACTIVIDAD se desarrollará en el suroccidente colombiano y estará dirigida exclusivamente a participantes que residan en los departamentos del Valle del Cauca, Cauca, Nariño y la región del Eje Cafetero.

La delimitación territorial responde a la intención de focalizar la participación en las zonas de influencia de la marca, fortaleciendo el vínculo con las comunidades locales y facilitando la ejecución operativa de la ACTIVIDAD.

7. Eje temático

Las ilustraciones desarrolladas por los participantes deben responder, de manera libre a la pregunta: “¿Qué es lo mejor de

la Navidad Colombiana?”. Lo que se busca es que los participantes dibujen lo que más les gusta de esta época: sus tradiciones, su familia, sus recuerdos, sitios o lugares icónicos de sus ciudades o municipios y los momentos que la hacen especial.

Las propuestas deberán asociarse a conceptos como recuerdos, unión familiar, celebraciones locales y las emociones características de la temporada, permitiendo que los participantes plasmen su visión personal de la Navidad en el contexto colombiano.

En este sentido, se busca promover creaciones auténticas que reflejen la diversidad cultural del país, así como la capacidad de los participantes para representar, a través de su imaginación, aquello que hace especial la Navidad en sus entornos y comunidades.

8. Productos Protagonistas

Los participantes deberán desarrollar propuestas creativas orientadas al diseño de los empaques de los productos que se relacionan a continuación, siendo estos el eje central de la ACTIVIDAD.

1. Dulce con Leche San Fernando en tarrina x 220g.
2. Arroz con leche San Fernando: Crema de Leche Repostera x 280g, Leche Condensada Doy Pack, Leche Líquida el Sabor de tu Región x 400ml, Bolsa de Arroz Blanquita x 500g, arroz con leche.
3. Combo Crema de leche San Fernando x 280g en tetra y Leche condensada San Fernando x 300g

4. Carrusel San Fernando: Combo dulce con leche en tarrina x 220g San Fernando + obleas.
5. Combo de Dulce con Leche Doy Pack + Obleas
6. Display de dulce con leche: (Bus)

Esta ACTIVIDAD tiene como propósito inspirar la creatividad de los niños, niñas y adolescentes, invitándolos a convertir la marca en un punto de partida para la creación de propuestas gráficas únicas.

Cada diseño será una oportunidad para transformar los empaques en verdaderos lienzos de expresión, llevando las historias, tradiciones y talento de las regiones a cada consumidor, y dejando una huella emocional que fortalece la identidad cultural y el vínculo con la marca.

De esta manera, los empaques dejan de ser simples contenedores para convertirse en piezas que reflejan la creatividad, la diversidad y la identidad regional de la comunidad.

9. Incentivo (estimulo formativo)

En el marco de la presente ACTIVIDAD, se seleccionarán seis (6) beneficiarios, quienes recibirán un reconocimiento consistente en un estímulo formativo otorgado por EL ORGANIZADOR.

El estímulo formativo corresponde a una beca destinada exclusivamente a cubrir programas, cursos, seminarios, talleres, matrículas, materiales u otros conceptos académicos o artísticos previamente autorizados por EL ORGANIZADOR, orientados al fortalecimiento de habilidades en disciplinas como arte, ilustración, música o diseño.

El valor máximo del estímulo será de hasta un millón de pesos (\$1.000.000 COP) por cada beneficiario. Este valor será entregado directamente por EL ORGANIZADOR mediante el pago al proveedor, institución educativa o tercero autorizado, conforme a los criterios y condiciones previamente definidos.

El estímulo deberá ser aplicado en una institución educativa o formativa ubicada en la zona de residencia del beneficiario o en otra que EL ORGANIZADOR apruebe, previa validación de idoneidad y viabilidad.

El reconocimiento aquí descrito constituye el único beneficio directo de la ACTIVIDAD, sin perjuicio de las acciones complementarias de impacto social que el ORGANIZADOR pueda desarrollar en los términos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

10. Beneficio de impacto social

Como parte de la presente ACTIVIDAD, EL ORGANIZADOR otorgará un beneficio de impacto social asociado a cada uno de los seis (6) beneficiarios seleccionados.

Este beneficio consistirá en el apoyo a una (1) entidad sin ánimo de lucro por cada beneficiario, ubicada en su ciudad de residencia, mediante la entrega de mobiliarios, materiales de arte, libros, herramientas creativas o, a discreción del ORGANIZADOR, mediante la entrega de productos de las marcas registradas dentro de Alival S.A destinados a fines educativos, artísticos o culturales en beneficios de sus estudiantes.

Cada beneficiario podrá proponer una entidad sin ánimo de lucro, la cual será evaluada y aprobada por EL ORGANIZADOR conforme a criterios de idoneidad, legalidad, viabilidad y alineación con los objetivos de la ACTIVIDAD, reservándose este la facultad de decisión final.

El valor máximo del beneficio será de hasta quinientos mil pesos (\$ 500.000 COP) por cada entidad beneficiaria, monto que será definido y ejecutado directamente por EL ORGANIZADOR.

Este beneficio es de carácter complementario y autónomo, y no constituye un incentivo adicional para el participante ni genera derecho económico alguno a favor del beneficiario, del menor participante, del adulto responsable o de terceros.

La selección de la entidad propuesta por el beneficiario no constituye un derecho adquirido ni una obligación automática para EL ORGANIZADOR, quien podrá rechazarla o seleccionar una entidad distinta cuando así lo considere necesario.

EL ORGANIZADOR realizará la entrega del beneficio directamente a la entidad aprobada, ya sea en especie o en dinero, según lo determine, y no asumirá responsabilidad por

el uso, administración o destinación posterior de los recursos o bienes entregados.

La implementación, alcance y condiciones de este beneficio podrán ajustarse por EL ORGANIZADOR en función de criterios operativos, logísticos, presupuestales o de impacto social, sin que ello genere derecho a reclamación por parte de los participantes o terceros.

11. Requisitos de los participantes

Podrán participar únicamente:

1. Menores de edad entre 9 y 15 años, cumplidos al momento del registro, que participen exclusivamente a través de un adulto responsable, entendido como el padre, madre, acudiente o la persona que ejerza la custodia, cuidado personal o representación del menor, o que cuente con facultad suficiente para autorizar su participación.

Dicha facultad deberá ser acreditada mediante la presentación del registro civil de nacimiento del menor, los documentos de identidad del menor y del adulto responsable, así como, según corresponda, mediante poder especial autenticado otorgado por los padres del menor o sentencia judicial que acredite el vínculo y la facultad de representación legal.

En caso de que el menor resulte beneficiario de la ACTIVIDAD, el adulto responsable deberá aportar la totalidad de la documentación requerida dentro de los plazos establecidos por EL ORGANIZADOR; en caso contrario, se entenderá que no se cumple con los

requisitos de participación, lo que dará lugar a la pérdida del reconocimiento y la selección de otro participante conforme a las condiciones definidas.

2. Residentes de los departamentos de Valle del Cauca, Cauca, Nariño y la región del Eje Cafetero.
3. Participantes que cumplan la totalidad de requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

12. No podrán participar:

- Hijos de los jurados.
- Menores que se encuentren por fuera del rango de edad establecido en los presentes términos y condiciones.
- Menores de edad que no residan en los departamentos de Valle del Cauca, Cauca, Nariño y la región del Eje Cafetero.
- Personas jurídicas ni mayores de edad.

13. Mecanismo de participación

Para que un menor pueda participar, el adulto responsable deberá:

1. Ingresar a la landing page www.dibujatumagia.com/ y diligenciar el formulario habilitado por EL ORGANIZADOR
2. Registrar los datos solicitados del adulto responsable y del menor participante.

3. Aceptar los presentes Términos y Condiciones.
4. Autorizar de manera previa, expresa e informada el tratamiento de datos personales del adulto y del menor.
5. Declarar que cuenta con facultades suficientes para autorizar la participación del menor.
6. Cargar o remitir la ilustración/obra del menor conforme a los requisitos técnicos definidos por el ORGANIZADOR.
7. Cada menor podrá participar con máximo una (1) ilustración por producto o dummie , siempre que sean originales e inéditas
8. Aceptar, en caso de resultar seleccionado como finalista o beneficiario, la suscripción de los documentos adicionales que EL ORGANIZADOR requiera para efectos de validar la identidad del menor y del adulto responsable, acreditar la representación legal, así como autorizar el uso de imagen y regular los derechos de propiedad intelectual sobre las propuestas creativas.

En particular, los padres del menor deberán suscribir los documentos necesarios para:

1. Autorizar la participación del menor en la ACTIVIDAD y confirmar que cuenta con facultades suficientes para representarlo;
2. Autorizar la captación, uso, reproducción, publicación y difusión de la imagen, voz, nombre y demás datos del menor, con fines promocionales, publicitarios y

comunicacionales asociados a la ACTIVIDAD y a la marca;

3. Otorgar a través de un documento contractual, la autorización o cesión de los derechos patrimoniales de autor sobre las propuestas creativas presentadas, a favor de EL ORGANIZADOR, incluyendo, pero sin limitarse, al uso, modificación, reproducción, distribución, comunicación pública, adaptación, modificación, transformación e inclusión de las ilustraciones en empaques de producto, material publicitario, medios digitales, impresos y cualquier otro medio conocido o por conocerse;
4. Declarar la originalidad de las propuestas creativas y garantizar que estas no infringen derechos de terceros, asumiendo la responsabilidad frente a cualquier reclamación derivada de su uso;
5. Suscribir cualquier otro documento que EL ORGANIZADOR considere necesario para la correcta ejecución de la ACTIVIDAD y la formalización de los derechos y autorizaciones aquí previstas.
6. Renunciar a cualquier reconocimiento económico, compensación, remuneración o pago derivado de la participación en la ACTIVIDAD, así como del uso de las propuestas creativas, imagen, voz o cualquier otro derecho autorizado en el marco de la misma.

Las autorizaciones y cesiones anteriormente señaladas se otorgan a título gratuito, por lo que en ningún caso generarán reconocimiento económico, compensación, remuneración o pago alguno a favor del menor participante ni del adulto responsable.

La no suscripción de los documentos requeridos dentro de los plazos establecidos posteriormente por el ORGANIZADOR dará lugar a la descalificación del participante y a la pérdida de cualquier reconocimiento, facultando a EL ORGANIZADOR para seleccionar a otro participante conforme a las condiciones de la ACTIVIDAD.

Para la inscripción inicial, el ORGANIZADOR podrá solicitar únicamente la información mínima necesaria para la participación, como nombres, número de documento de identidad, departamento, ciudad, número telefónico, correo electrónico, _____.

El ORGANIZADOR podrá exigir, en cualquier momento a los beneficiarios, los siguientes documentos:

- documento de identidad del adulto responsable;
- registro civil de nacimiento del menor;
- documento que acredite custodia, representación o facultad suficiente.
- autorización de uso de imagen;
- autorización y/o cesión de derechos patrimoniales sobre la obra;
- cualquier otro documento razonablemente necesario para validar la información suministrada.

La no entrega oportuna de la documentación requerida facultará al ORGANIZADOR para descalificar al participante.

14. Requisitos de la obra

La ilustración o dibujo participante deberá:

- ser original y elaborada por el menor inscrito;
- no infringir derechos de terceros;
- no contener contenidos ofensivos, discriminatorios, violentos, contrarios a la ley o a la moral;
- no incluir marcas, personajes, imágenes, logos ni elementos de terceros sin autorización;
- **Tener en cuenta que el color rojo no debe ser protagonista o predominar en los dibujos. EN VEZ DE: no ser elaboradas con el uso del color rojo**
- no utilizar herramientas de inteligencia artificial, software de generación automática de imágenes o cualquier sistema que implique la creación asistida o automatizada de la ilustración. Las propuestas deberán ser elaboradas de manera manual por el participante.
- ajustarse a la temática de la campaña **“San Fernando dibuja tu magia”**.

El ORGANIZADOR podrá excluir cualquier obra que no cumpla con estas condiciones.

15. Firma de documentos y autorizaciones por los padres del menor

Para efectos de la inscripción inicial en la ACTIVIDAD, bastará con que el registro sea realizado por uno (1) de los padres del menor o por el adulto responsable que cuente con facultad suficiente para autorizar su participación.

Sin embargo, en caso de que el participante resulte finalista o beneficiario, los documentos contractuales, autorizaciones y demás instrumentos necesarios para la cesión o autorización de uso de los derechos patrimoniales de autor sobre la propuesta de ilustración creativa, así como para el tratamiento de datos personales, el uso de imagen, voz, nombre y demás derechos asociados, deberán ser suscritos por ambos padres del menor.

La no suscripción de los documentos requeridos por ambos padres dentro del plazo establecido por EL ORGANIZADOR será causal de descalificación del participante, salvo que se acredite mediante documento legal idóneo que uno solo de ellos cuenta con la representación legal exclusiva o facultad suficiente para otorgar dichas autorizaciones.

En caso de descalificación por este motivo, EL ORGANIZADOR procederá a seleccionar, respecto del mismo producto participante, al semifinalista que le siga en número de votos válidos, y así sucesivamente, conforme a la mecánica prevista en los presentes Términos y Condiciones.

Por lo anterior, los padres del menor reconocen que no recibirán ningún beneficio económico, compensación o remuneración por la explotación, reproducción, transformación, comercialización o venta de los productos que contengan dichas ilustraciones, cediendo desde ya, de manera gratuita, los derechos patrimoniales sobre estas creaciones en los términos definidos en los presentes Términos y Condiciones.

16. Cronograma operativo de fases

La ACTIVIDAD se desarrollará conforme al siguiente cronograma, el cual comprende las diferentes fases descritas a continuación:

Fase	Nombre	Descripción / Hitos	Fechas Clave
Fase 0	Pre-Convocatoria	Elaboración de Kv, Desarrollo de la Landing Page, elaboración de T&C, pauta digital en redes sociales, banners en E-commerce y sitio web de Alival, Afiche y convocatoria colegios, grupos de padres.	Desde el 9 de junio 2026 hasta el 30 de junio 2026
Fase 1	Convocatoria	Apertura de la plataforma. Los participantes crean y suben sus ilustraciones manuales y libres	1 al 5 de julio 2026

Fase	Nombre	Descripción / Hitos	Fechas Clave
		bajo el eje temático.	
Fase 2	Curaduría	Un jurado calificado selecciona a los finalistas evaluando creatividad, autenticidad, coherencia temática y viabilidad técnica de impresión.	6 y 7 de julio
Fase 3	Votación Pública	Plataforma digital abierta para que la comunidad vote por sus ilustraciones favoritas entre los finalistas preseleccionados .	8 al 15 de julio

Fase	Nombre	Descripción / Hitos	Fechas Clave
Fase 4	Beneficiarios Oficial	Definición y anuncio de los 5 beneficiarios o gadores (1 ilustración seleccionada por cada uno de los 5 displays). Entrega de diseños finales y adaptación profesional por el equipo de diseño.	Finalización concurso: 15 de julio Entrega de diseños: 21 y 28 de julio
Fase 5	Producción y Lanzamiento	Impresión de los empaques, fabricación del producto y distribución masiva en canales de retail.	Impresión: 1 Agosto Fabricación: 1 de septiembre

Fase	Nombre	Descripción / Hitos	Fechas Clave
		Lanzamiento oficial de la Edición Especial de Navidad 2026.	Lanzamiento : 1 de octubre
Fase 6	Impacto Social	Activación del proyecto “Rincones para Crear Recuerdos”, a través del cual EL ORGANIZADOR entregará, en favor de una entidad sin ánimo de lucro ubicada en la zona de residencia de cada beneficiario, recursos en especie o dinero destinados a la dotación de espacios educativos con materiales de	Octubre - Diciembre 2026

Fase	Nombre	Descripción / Hitos	Fechas Clave
		arte, libros y entrega de productos San Fernando.	

17. Etapas de la actividad: La ACTIVIDAD se desarrollará en las siguientes etapas:

Etapas 1. Registro y recepción de ilustraciones

Desde el 1 de Julio, hasta el 5 de Julio 2026, los adultos responsables podrán inscribir a los menores y cargar sus ilustraciones.

Etapas 2. Validación

El ORGANIZADOR verificará el cumplimiento de requisitos técnicos, documentales y de contenido.

Etapas 3. Selección de finalistas

La selección de semifinalistas estará a cargo de un jurado designado por EL ORGANIZADOR, el cual estará conformado por un mínimo de tres (3) miembros con conocimientos en

áreas creativas, artísticas o afines a la naturaleza de la ACTIVIDAD.

El jurado seleccionará un máximo de quince (15) finalistas, correspondientes a máximo tres (3) propuestas creativas por cada uno de los seis (6) productos definidos en la ACTIVIDAD.

Para esta selección, el jurado evaluará exclusivamente las propuestas que hayan cumplido los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones, con base en los siguientes criterios cuya base serán 100 puntos:

Criterio	Qué se evalúa	Porcentaje
Creatividad y originalidad	Ideas únicas, forma diferente de representar la Navidad colombiana	25%
Relación con la temática	Qué tan bien refleja la “Navidad Colombiana”	20%
Uso del color y composición	Manejo de colores, equilibrio visual, armonía del dibujo	15%

Criterio	Qué se evalúa	Porcentaje
Técnica y detalle	Nivel de dedicación, acabados, trazos, texturas y cuidado	15%
Expresión emocional y mensaje	Capacidad de transmitir y alegría, unión, tradición, cultura	10%
Elementos culturales colombianos	Inclusión de tradiciones, comidas, música, regiones, costumbres, paisajes, etc.	10%
Limpieza y presentación	y Orden, cuidado del trabajo y presentación final	5%

Parámetros adicionales recomendados

Además de los criterios principales, se definen reglas complementarias para evitar dudas en la calificación:

1. Adecuación por edades

Como participan niños de 9 a 15 años, se dividirán en categorías:

- **Categoría A:** 9 a 11 años
- **Categoría B:** 12 a 15 años

Así la evaluación es más equitativa según el desarrollo artístico.

2. Originalidad real

Se aclara que:

- No se permiten dibujos calcados o copiados de internet.
- Debe ser creación propia del participante.

3. Claridad del concepto

Se evaluará si el dibujo logra entenderse fácilmente, respondiendo a preguntas tales como:

- ¿Se identifica la Navidad?
- ¿Se reconoce el contexto colombiano?
- ¿Qué tan memorable es el dibujo?
- ¿Qué tanto llama la atención al verlo?

Éstos conceptos adicionarán puntaje

La selección se realizará sobre las propuestas creativas orientadas al diseño de los empaques de los productos definidos, y no sobre múltiples ilustraciones por participante. En consecuencia, cada propuesta será evaluada en función del producto al cual se encuentre asociada.

La decisión del jurado será autónoma, objetiva y definitiva y no estará sujeta a revisión ni a recursos por parte de los participantes.

Una vez seleccionados, los máximo quince (15) finalistas serán publicados en la página web oficial de la ACTIVIDAD y/o en los canales digitales definidos por EL ORGANIZADOR, con el fin de habilitar un proceso de votación por parte del público.

Etapas 4. Votación pública y selección final de beneficiarios

Una vez seleccionados los quince (15) finalistas por parte del jurado, EL ORGANIZADOR habilitará una etapa de votación pública a través de la página web oficial de la ACTIVIDAD o los medios digitales que este disponga para tal fin.

La votación pública estará habilitada desde la fecha de inicio definida en el cronograma de la ACTIVIDAD y hasta las 11:59 p.m. del día de cierre allí establecido. Vencido este plazo, no se admitirán votos adicionales.

Finalizada la etapa de votación, serán beneficiarios los seis (6) participantes finalistas que hayan obtenido el mayor número de votos válidos.

En consecuencia, serán seleccionados como beneficiarios del reconocimiento consistente en un estímulo formativo los seis (6) participantes finalistas cuyas propuestas creativas obtengan el mayor número de votos válidos por parte del público, correspondiendo un (1) beneficiario por cada uno de los productos definidos en los presentes Términos y Condiciones, de manera que cada producto contará con una propuesta creativa ganadora.

Para efectos de validez, únicamente se tendrán en cuenta los votos verificados por EL ORGANIZADOR. Este podrá auditar, revisar, depurar, anular o excluir votos cuando detecte fraude,

manipulación, duplicidad, uso de bots, perfiles falsos, mecanismos automatizados o cualquier conducta que afecte la transparencia y legitimidad del proceso.

En caso de que una propuesta finalista resulte descalificada con posterioridad a la votación por incumplimiento de los presentes Términos y Condiciones, el beneficio será asignado a la propuesta del mismo producto que le siga en número de votos válidos, y así sucesivamente.

Los resultados finales serán publicados a través de la página web oficial de la ACTIVIDAD, redes sociales oficiales y/o en los demás medios de comunicación que EL ORGANIZADOR disponga para tal efecto.

Criterios de desempate

En caso de empate en el puntaje final, los ganadores se definirán bajo el siguiente orden de prioridad:

1. Mayor puntaje en Creatividad y Originalidad

Se priorizará el dibujo que presente una idea más auténtica, innovadora y diferente en la representación de la Navidad colombiana.

2. Mayor puntaje en Relación con la temática

Ganará el participante que refleje de manera más clara y completa las tradiciones, costumbres y esencia de la Navidad en Colombia.

3. Mayor impacto emocional

Se seleccionará el dibujo que logre transmitir mejor emociones como unión familiar, alegría, esperanza, amor y espíritu navideño.

4. Mejor integración de elementos culturales colombianos

Se valorará la inclusión de elementos típicos como:

1. Novenas
2. Alumbrados
3. Natilla y buñuelos
4. Música colombiana
5. Regiones y paisajes
6. Tradiciones familiares
7. Lugares o íconos de ciudad
8. Íconos navideños colombianos
9. Elementos navideños en Colombia.

Votación final del jurado

Si el empate continúa, los jurados realizarán una votación definitiva argumentando cuál obra representa mejor el espíritu del concurso.

18. Mecanismos antifraude y votación digital

- invalidar votos automáticos o generados mediante bots, scripts o mecanismos no humanos;

- eliminar votos provenientes de perfiles falsos, duplicados o sospechosos;
- auditar correos, IP, sesiones, dispositivos, timestamps y demás trazas técnicas;
- suspender usuarios o registros;
- descalificar participantes cuando se identifique manipulación, fraude o ventaja indebida.

Cualquier intento de alterar la legitimidad de la ACTIVIDAD dará lugar a la descalificación inmediata del participante involucrado, aun cuando la conducta sea detectada con posterioridad a la publicación de resultados.

19. Matriz de restricciones y validación técnica

Para asegurar que el proyecto mantenga su valor diferenciador centrado en la creación humana y la identidad local, se aplicará estrictamente la siguiente matriz de control:

Restricciones (No Permitido)	Mecanismos de Validación Requeridos
* Uso de Inteligencia Artificial (IA) generativa. * Uso de marcas de terceros o personajes con licencia.	* Presentación obligatoria de bocetos del proceso. * Evidencia fotográfica del proceso de creación manual.

Restricciones (No Permitido)	Mecanismos de Validación Requeridos
* Contenido de carácter ofensivo o político. * Apropiación de copyright. * Elementos tradicionales navideños de otros países. * Diseños donde predomine el color rojo. (Se debe minimizar el uso de este color)	* Declaración de autoría debidamente firmada. * Revisión visual (<i>eye test</i>) por el jurado calificado. * Envío de archivos originales del participante, Los formatos aceptados serán: PNG O JPG PDF, ilustrador, Photoshop.

20. Restricciones

Serán causales de descalificación, entre otras:

- suministro de información falsa, inexacta o incompleta;
- participación realizada por persona distinta del adulto responsable;
- falta de entrega de documentos exigidos;
- fraude o manipulación de votaciones;
- plagio o uso no autorizado de obras de terceros;
- incumplimiento de cualquiera de los presentes Términos y Condiciones.
- Elaboración de ilustraciones con Inteligencia artificial o programas de automatización de diseños.

21. Sanciones

EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de descalificar o excluir de manera definitiva a cualquier participante que incurra en conductas fraudulentas, suministre información falsa, inexacta o incompleta, altere o intente manipular la mecánica de la actividad, falsifique o incumpla las condiciones de participación, o infrinja cualquiera de los presentes Términos y Condiciones.

22. Publicación de los beneficiarios

Los nombres de los beneficiarios serán publicados a través de la página web, redes sociales oficiales, medios de comunicación masiva tanto públicas o privadas y demás canales de comunicación del ORGANIZADOR, con fines informativos, promocionales y de transparencia.

Tratándose de menores de edad, la publicación podrá realizarse utilizando nombre, ciudad o cualquier otra modalidad

definida por el ORGANIZADOR, procurando la protección de su identidad cuando ello resulte pertinente.

23. Entrega del estímulo formativo

Los seis (6) beneficiarios serán contactados a través de los datos suministrados por el adulto responsable al momento del registro.

El adulto responsable deberá atender los requerimientos documentales y de validación dentro del plazo de seis (6) días hábiles siguientes al contacto. En caso de no hacerlo, EL ORGANIZADOR podrá realizar un segundo intento de contacto y, de persistir la falta de respuesta, descalificar al participante y seleccionar al siguiente elegible conforme a los presentes Términos y Condiciones.

El estímulo formativo no será entregado en dinero en efectivo al menor participante ni al adulto responsable. Su ejecución se realizará directamente por EL ORGANIZADOR mediante el pago al proveedor, institución educativa, academia, taller o tercero previamente autorizado, conforme a los criterios definidos.

Excepcionalmente, y a discreción de EL ORGANIZADOR, el incentivo podrá ser ejecutado mediante la entrega directa de recursos económicos al proveedor o entidad correspondiente, sin que ello implique en ningún caso la entrega de dinero al participante o al adulto responsable.

La entrega del estímulo estará sujeta al cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

En caso de que, por razones operativas o de ejecución del estímulo formativo o del beneficio de impacto social, EL ORGANIZADOR determine la entrega de recursos económicos, estos en ningún caso serán entregados directamente al menor participante.

Dicha entrega se realizará al adulto responsable debidamente identificado, o directamente al proveedor, institución o entidad correspondiente, conforme a la naturaleza del beneficio y previa validación de los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

El adulto responsable que reciba recursos económicos en representación del menor declara que los destinará única y exclusivamente a los fines autorizados en la ACTIVIDAD, asumiendo la responsabilidad sobre su uso, manejo y correcta destinación, y manteniendo indemne a EL ORGANIZADOR frente a cualquier uso indebido o reclamación derivada de dicha entrega.

24. Propiedad intelectual sobre las ilustraciones

Por el solo hecho de participar, el adulto responsable declara que la ilustración fue elaborada por el menor participante y que no infringe derechos de terceros.

En caso de resultar finalista o beneficiario, el adulto responsable deberá suscribir la autorización y/o cesión

correspondiente a favor del ORGANIZADOR, para que éste pueda usar, reproducir, fijar, adaptar, transformar, diagramar, comunicar públicamente, distribuir, explotar comercialmente y utilizar la ilustración en empaques, material POP, redes sociales, medios digitales, landing page, prensa, relaciones públicas, publicidad y demás medios conocidos o por conocerse, en Colombia y/o en el exterior, por el máximo término permitido por la ley o por el término que se señale en el documento específico.

La falta de suscripción o entrega del documento de propiedad intelectual dentro del plazo solicitado por el ORGANIZADOR dará lugar a la pérdida de la condición de finalista o beneficiario.

El adulto responsable declara y garantiza que mantendrá indemne al ORGANIZADOR frente a cualquier reclamación de terceros relacionada con la autoría, originalidad o uso de la ilustración.

25. Uso de imagen, voz y contenido audiovisual del menor

Los adultos responsables de los finalistas o beneficiario autorizan de manera previa, expresa e informada al ORGANIZADOR para captar, grabar, fijar, reproducir, editar, publicar, divulgar y utilizar la imagen, voz, nombre, testimonio, fotografía y registro audiovisual del menor, con ocasión de su participación en la ACTIVIDAD.

Esta autorización comprende, entre otros, los siguientes usos:

- fotografías;
- videos;

- entrevistas;
- making of;
- piezas promocionales;
- notas de prensa;
- redes sociales;
- página web;
- campañas publicitarias y de relaciones públicas;
- material impreso y/o digital.
- Entre otros.

La autorización se concede de forma gratuita y no generará regalías, honorarios, retribuciones ni compensaciones económicas adicionales.

26. Derechos de uso y adaptación del dibujo ganador:

El participante y/o su representante legal autoriza al ORGANIZADOR a utilizar, reproducir, editar, adaptar, modificar y/o transformar libremente el dibujo seleccionado para fines publicitarios, promocionales, comerciales y de comunicación relacionados con la campaña.

El ORGANIZADOR se reserva el derecho de realizar ajustes o modificaciones sobre la pieza original, incluyendo cambios de trazos, colores, composición, elementos gráficos, textos y demás adaptaciones que considere necesarias según los lineamientos creativos y necesidades de la campaña, sin que

esto requiera autorización adicional, consulta previa o aprobación por parte del participante ganador o beneficiario.

La participación en el concurso implica la aceptación total de esta condición.

27. Tratamiento de datos personales

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes, el ORGANIZADOR informa que los datos personales suministrados en el marco de la ACTIVIDAD serán tratados para las siguientes finalidades:

- gestionar la inscripción y participación;
- verificar el cumplimiento de requisitos;
- contactar participantes, finalistas y beneficiarios;
- validar la identidad y representación del adulto responsable;
- verificar la originalidad y trazabilidad de las obras;
- administrar la votación y prevenir fraude;
- producir y divulgar materiales promocionales autorizados;
- gestionar la entrega de incentivos;
- atender consultas, quejas o reclamaciones.

El adulto responsable declara haber sido informado sobre los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocatoria de autorización, los cuales podrán ejercerse a través de los canales previstos en la política del

ORGANIZADOR, así como consultar la política de tratamiento de datos personales, la cual puede ser consultada a través de la página web <https://alival.com.co/>

Para ejercer sus derechos, los titulares de la información, a través del adulto responsable en el caso de los menores de edad, podrán dirigir sus solicitudes a ALIMENTOS DEL VALLE S.A. – ALIVAL S.A. mediante el correo electrónico oficialdecumplimiento@alival.com.co, o a través del respectivo PQR, que podrá radicar en la página web.

La participación en la presente ACTIVIDAD implica que el adulto responsable, en su calidad de titular de la información y de representante del menor participante, declara haber sido informado y otorga autorización previa, expresa e informada para el tratamiento de los datos personales propios y del menor, incluyendo datos de carácter sensible cuando aplique, en los términos de la ley.

Así mismo, declara haber sido informado acerca de: (i) las finalidades del tratamiento de los datos personales; (ii) los derechos que le asisten como titular de la información; y (iii) el carácter facultativo de suministrar información relativa a datos sensibles, en especial tratándose de menores de edad.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de ALIMENTOS DEL VALLE S.A. – ALIVAL S.A. podrá ser consultada en el siguiente enlace: <https://alival.com.co/>

28. Modificación, disponibilidad y consulta de los Términos y Condiciones

EL ORGANIZADOR podrá modificar, aclarar, ampliar, suspender, aplazar o cancelar la ACTIVIDAD, así como

modificar total o parcialmente los presentes Términos y Condiciones, cuando existan razones de fuerza mayor, caso fortuito, fraude, contingencias tecnológicas, órdenes de autoridad o cualquier situación que comprometa la transparencia, legitimidad o viabilidad de la ACTIVIDAD.

Dentro de estas situaciones se incluyen, entre otras, eventos como conflictos armados, actos de terrorismo, estados de emergencia, desastres naturales, fallas técnicas o tecnológicas, disposiciones de autoridad competente u otros hechos imprevisibles o irresistibles que impidan la correcta ejecución de la ACTIVIDAD.

Los presentes Términos y Condiciones estarán disponibles para consulta permanente durante toda la vigencia de la ACTIVIDAD en la página web oficial: dibujatumagia.com a través de la cual los participantes podrán conocer las condiciones de participación, mecánica, restricciones y demás disposiciones aplicables.

En caso de modificación, suspensión o cancelación de la ACTIVIDAD, así como de cambios a los presentes Términos y Condiciones, EL ORGANIZADOR informará oportunamente dichas decisiones a través de la página web oficial de la ACTIVIDAD y/o los demás canales de comunicación que considere pertinentes, tales como redes sociales u otros medios habilitados.

En todo caso, EL ORGANIZADOR adoptará las medidas necesarias para garantizar el respeto de los derechos de los participantes y la adecuada ejecución de la ACTIVIDAD en la medida de lo posible.

29. Responsabilidad tecnológica

EL ORGANIZADOR no será responsable por fallas técnicas, interrupciones del servicio, errores en la transmisión de datos, congestión en redes de internet, problemas en plataformas digitales, fallas en dispositivos electrónicos de los participantes, terceros o cualquier otro evento de naturaleza tecnológica que pueda afectar el acceso, registro o participación en la actividad promocional a través de la página web, la línea de WhatsApp u otros canales digitales.

En caso de detectarse conductas fraudulentas, manipulación del sistema, duplicidad de registros, uso de información falsa o cualquier incumplimiento de los presentes Términos y Condiciones, el Organizador podrá descalificar al participante involucrado. Para tal efecto, se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información suministrada, así como de solicitar los soportes o validaciones que considere necesarias para garantizar la transparencia de la actividad.

Adicionalmente, no será responsable por:

- errores atribuibles a los participantes o adultos responsables;
- imposibilidad de contacto por datos errados;
- reclamaciones derivadas de información falsa o de vulneración de derechos de terceros por parte de los participantes.

30. Ley aplicable y solución de controversias

La presente ACTIVIDAD se regirá por las leyes de la República de Colombia. Cualquier controversia que surja con ocasión de la

interpretación, ejecución o desarrollo de estos Términos y Condiciones se procurará resolver directamente entre las partes. En caso de no lograrse una solución amistosa, las partes podrán acudir a los mecanismos legales y judiciales competentes.

Los presentes Términos y Condiciones se encuentran disponibles para su consulta durante toda la vigencia de la actividad en la página web dibujatumagia.com

SAN FERNANDO

DIBUJA Tu magia

Si tienes entre 10 y 14 años

Haz parte de la edición navideña de nuestros productos y gana...



una Beca Creativa

y la oportunidad de tener tu nombre y dibujo en nuestros empaques

Así de fácil es participar:

1 Crea tu dibujo

Crea un dibujo inspirado en tu navidad para cualquiera de nuestros 5 empaques



2 Regístrate

Dile a un adulto responsable que te registre en el siguiente formulario



3 Gana

Se uno de nuestros 5 GANADORES y llévate premios increíbles



Elige tu empaque favorito



Dulce con leche en tarina



Camusel: Obleas + Dulce con leche en tarina



Casado: Crema de leche + leche condensada



Combo: Dulce con leche en doypack + Obleas



Arroz con Leche: Leche condensada + Arroz

REGISTRO DEL PARTICIPANTE

- Nombre Completo del Participante
- Edad
- Nombre del estudiante
- Documento del estudiante
- Celular
- Ciudad
- Departamento
- Correo electrónico

CONTINUAR

CARGUE DEL DIBUJO

- Nombre del artista
- Nombre del dibujo
- Descripción del dibujo

Adjuntar archivo



Arrastra tu dibujo aquí

o Seleccionar archivo

Formatos permitidos: PNG, JPG, PDF

CARGAR DIBUJO



Términos y condiciones:
Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Ut enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis aute irure dolor in reprehenderit in voluptate velit esse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum.

[CONSULTA TÉRMINOS Y CONDICIONES](#)

[POLÍTICAS DE PRIVACIDAD](#)

[San Fernando](#)
[@SanFernandoAlival](#)
[_Sanfernando](#)
[_Sanfernando](#)



Alival